



CONSTANCIA

El Suscrito Vice Alcalde Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Por medio de la presente:

HACE CONSTAR:

Que durante el Tercer Trimestre del año 2022 correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre, **no se realizó Procesos de Aprobación y/o Modificación de Reglamentos**. Por lo que se recomienda a quien corresponda tomar en consideración la presente.

Y para los fines que se estime conveniente se extiende la presente CONSTANCIA en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 22 días del mes de febrero del año 2023.



Jorge Adalberto Méndez Domínguez
Vice Alcalde Municipal
Jefe de Recursos Humanos